

Av. Alberto del
Campo 409, of. 505
Magdalena, Lima,
Perú



Lima, 01 de diciembre de 2025

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Asunto: Aumento de capital del FI Impulso Factoring ME

Por medio de la presente, comunicamos como Hecho de Importancia que el día de hoy, 01 de diciembre de 2025, el Comité de Inversiones del FI Impulso Factoring ME (el "Fondo ME"), en el marco de la delegación de facultades que le concedió la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Participes del Fondo ME de fecha 28 de noviembre de 2024, en la cual se aprobó aumentar el capital del Fondo ME hasta por el monto del CAPITAL AUTORIZADO, es decir \$ 50'000,000.00 (Cincuenta millones y 00/100 dólares), de conformidad al artículo 12-A del Reglamento de Participación, aprobó un aumento de capital del Fondo ME con las siguientes características:

- a. Monto del aumento: hasta por un monto de \$ 3'000,000.00 (Tres millones y 00/100 dólares americanos).
- b. Número de cuotas: hasta un máximo de 3'000,000.00 (Tres millones) cuotas.
- c. Valor nominal: \$ 1.00 (Uno con 00/100 dólar).
- d. Inicio de la colocación: 01 de diciembre de 2025 a las 16:01
- e. Fin del periodo de colocación: Hasta 15 de diciembre de 2025 a las 15:59 horas.
- f. Precio de colocación de las cuotas: \$ 1.0079 (Un con 0079/100 dólar)
- g. Modalidad de pago: El pago se realizará en dinero, en las cuentas que el Fondo ME mantiene en el Banco BCP N° 191 9763342 0 14. No hay pagos parciales por la suscripción de las cuotas del Fondo ME, las mismas se suscriben y pagan al 100% del valor de suscripción.
- h. Plazo máximo de pago: 15 de diciembre de 2025 a las 15:59 horas.
- i. Firma del Contrato de suscripción de cuotas: Hasta el 15 de diciembre de 2025 a las 15:59 horas.
- j. Adjudicación de las cuotas: 15 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Julissa Maria Vivas Ayerbe".

Julissa Maria Vivas Ayerbe
Gerente General
MGi SAFI S.A.